



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS ACUÑA NELI FRANCISCA - MARZO 2026

---

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Relaciones Internacionales para la adquisición de diez (10) banderas de escritorio individuales, con motivo de las visitas diplomáticas y la recepción de estudiantes y docentes de universidades extranjeras con los cuales se mantienen convenios activos de movilidad.

Y CONSIDERANDO:

Que se decidió afrontar los gastos necesarios para tal fin con Recursos Propios de la Facultad;

Que la erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de la Factura Tipo "C" N° 00002-00001878, de fecha 10 de marzo de 2026, a favor de ACUÑA NELI FRANCISCA, CUIT N° 27-06258804-2, en concepto de la compra de diez (10) banderas con base, correspondiente a los siguientes países: Argentina, España, Estados Unidos, Inglaterra, Brasil, Portugal, Francia, Italia, Alemania y Colombia, con motivo de las visitas diplomáticas y la recepción de estudiantes y docentes de universidades extranjeras, por la suma total de pesos doscientos sesenta mil con 00/100 (\$260.000,00).

Artículo 2°: Comunicar y dar forma.

